

JUZGADO CUARTO JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE TOLIMA
SECRETARIA

Ibagué, dos (02) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

RAD. 73001-31-05-004-2022-00157-00

De conformidad con lo previsto en los artículos 366 y 446 del C. G. del Proceso se procede a realizar la liquidación de costas del proceso ejecutivo de conformidad con lo ordenado en audiencia de fecha 06 de junio del año 2024 de la siguiente manera:

A favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada COLPENSIONES.

Agencias en Derecho 1ª Instancia \$162.400

Otras Costas (No se causaron)

TOTAL, COSTAS.....\$ 162.400

Someto esta liquidación a consideración de la señora Juez y de las partes.



RUBY HAIDITH FANDIÑO SANCHEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE TOLIMA
SECRETARIA

FIJACION EN LISTA DE LA LIQUIDACION DE COSTAS

RAD. 73001-31-05-004-2022-00157-00

Constancia Secretarial. Ibagué dos (02) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024). En la fecha se fija en lista la anterior liquidación de costas de conformidad con los Art. 446 y Art. 110 del C.G. del proceso.



RUBY HAIDITH FANDIÑO SANCHEZ.
Secretaria.